

Dixerón, atiendo y quando celebraron
 confirmaron de lo renonciado. En un
 Considerando y queriendo tener aqui por
 quanto de acuerdo puedan y de mas tener por
 mas obediencia pervenir y q' han de o'caucionar
 Experimentar con la misma misma novedad lo he
 lo expresado = de y replica de tanto en tanto de coe
 denegacion lo Racionada previene. Por caso de no
 haver lugar a ello previene q' no se debe con
 algunos durante el tiempo q' viene hecho heffo
 para que de este modo no se eme el mas mismo pen
 sado y se le da por las Qualidades de su Remate
 lo q' an a p'ceder de la acusacion. Justificacion
 de NE y demas Señores q' componen esta Real Audiencia
 Fr. Juan de...

De Copia & duca final, de que Juro. Es y firmo
 en Camar. a 23. de febr. de 1782.

Francisco Nov...
 Conca...

